



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NÚM. EXPEDIENTE LICI 2024-066 REFERENTE A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS RESONANCIAS MAGNÉTICAS DE 3 TESLA E INFORME RADIOLÓGICO, A CARGO DEL PROYECTO P122/01131, DESTINADO AL UNIDAD DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto "Pl22/01131", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2024-066 SERVICIO RM (PI22/01131)

ANTECEDENTES

I.- La Sra. Montserrat Gimenez Prous en su condición de Gerente de la Fundación Hospital Universitario Vall Hebrón - Instituto de Investigación (VHIR), y como órgano de contratación de la mencionada entidad, convocó procedimiento abierto simplificado abreviado mediante anuncios al Perfil de Contratante del VHIR y a la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Cataluña a fecha 06 de noviembre de 2024.

II.- La fecha límite de presentación era el 20 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, y no se ha presentado oferta por parte de ninguna empresa licitadora.

ACUERDA,

PRIMERO.- Declarar DESIERTO el procedimiento abierto del contracte relativo al servicio de sesiones de resonancia magnética de 3 Tesla de 1 hora y 15 minutos de duración, con secuencias de adquisición T1, T2, Flair, funcional en estado de reposo, funcional con 3 paradigmas (memoria autobiográfica, N-Back, IAP) y DTI, más informe radiológico por escrito incluido en el precio para llevar a cabo el Proyecto PI22/01131 titulado "Estudio de seguimiento del trastorno límite de personalidad: reevaluación clínica y de neuroimagen a los 6 años del diagnóstico en la adolescencia", destinado al Grupo Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea., por un presupuesto de un máximo de 12.750,00 € (IVA excluido) por una duración hasta el 31 diciembre de 2025, aprobada por el órgano de contratación en fecha 06 de noviembre de 2024, y queda sin efectos tanto el expediente de contratación como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Publicar el presente **ACUERDO** al perfil del contratante de la página web de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron Institut de Recerca (VHIR) <u>www.vhir.org</u>, así como en el perfil de contratante, que consta a la Plataforma de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya http://contractaciopublica.gencat.cat.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Sra. Montserrat Gimenez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).